

| |
|---|
| Explotación Estadística de la Base de Datos de Campeonatos de España Universitarios y en Edad Escolar. |
| INFORME METODOLÓGICO ESTANDARIZADO SOBRE LOS METADATOS DE REFERENCIA |
| 0. Identificación |
| 0.1. Denominación |
| Explotación Estadística de la Base de Datos de Campeonatos de España Universitarios y en Edad Escolar. |
| 0.2. Código IOE |
| 45030 |
| 0.3. Código PEN 2025-2028 |
| |
| 1. Contacto |
| Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. |
| Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística y Estudios. |
| |
| Plaza del Rey, 6 28004 Madrid España |
| estadistica.educacion@educacion.gob.es |
| 91 362 50 30 |
| 2. Actualización de metadatos |
| 2.1. Última validación de metadatos |
| 29/05/2026 |
| 2.2. Última difusión de metadatos |
| 29/05/2026 |
| 2.3. Última actualización de metadatos |
| 29/05/2026 |
| 3. Presentación estadística |
| 3.1. Descripción de los datos |
| <p>La Explotación Estadística de la Base de Datos de Campeonatos de España Universitarios y en Edad Escolar es una operación estadística de periodicidad anual recogida en el Inventario de Operaciones Estadísticas de la Administración del Estado, desarrollada por el Consejo Superior de Deportes, a través de la Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva con la colaboración de la Subdirección General de Estadística y Estudios del departamento ministerial.</p> <p>Su objetivo es proporcionar indicadores relativos a la participación en las fases finales de los Campeonatos de España Universitarios y de los Campeonatos de España en Edad Escolar.</p> <p>Para cada uno de ellos se ofrece información sobre los deportistas que participan en las fases finales se ofrece desglosada por sexo, modalidad deportiva y comunidad autónoma a la que pertenece su universidad o centro educativo.</p> |
| 3.2. Sistema de clasificación |
| <p>Los resultados se ofrecen clasificados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sexo. - Modalidad deportiva (agrupadas en deportes individuales o de equipo). - Comunidad autónoma. (La comunidad autónoma se corresponde con la ubicación del centro educativo o universitario, con independencia de la residencia del deportista o del lugar de celebración del campeonato). |
| 3.3. Cobertura por sectores |
| Participación en las fases finales de los Campeonatos de España Universitarios y de los Campeonatos de España en Edad Escolar. |
| 3.4. Conceptos y definiciones estadísticos |

| |
|--|
| <p>Deportista participante universitario: Persona que participa en los Campeonatos de España Universitarios, siempre que realice su actividad deportiva en una universidad reconocida y representada en el Comité Español de Deporte Universitario (CEDU), en la que se encuentre matriculado durante el curso del periodo de referencia de los campeonatos y acredite estar cursando cualquiera de los tres ciclos, Grado, Master y Doctorado, de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y que cumpla los requisitos establecidos normativamente para el campeonato.</p> <p>Deportista participante en edad escolar. Persona que participa en los Campeonatos de España en Edad Escolar con su selección autonómica representando a la comunidad autónoma donde se ubica su centro educativo, con licencia federada estatal o de su comunidad en la temporada en vigor correspondiente, siempre que cumpla los requisitos establecidos normativamente para el campeonato.</p> <p>Oficiales. Conjunto de entrenadores y delegados que participan en las competiciones deportivas en base a las normas técnicas de la competición de cada modalidad deportiva.</p> <p>Jefe de delegación. Para los campeonatos universitarios es la persona designada por las universidades participantes que actúa como su representante en los campeonatos. Para los campeonatos en edad escolar son las personas nombradas por la comunidad autónoma para su representación.</p> |
| 3.5. Unidad estadística |
| <p>Deportista participante universitario.</p> <p>Deportista participante en edad escolar.</p> |
| 3.6. Población estadística |
| <p>La población objeto de estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - personas participantes en los campeonatos universitarios, que se encuentra matriculada durante el curso del período de referencia en cualquiera de los tres ciclos. - persona participante en los campeonatos escolares representando a la Comunidad Autónoma donde se ubica su centro educativo y con licencia federada. |
| 3.7. Ámbito geográfico |
| El ámbito geográfico comprende todo el territorio nacional, incluyendo Ceuta y Melilla. |
| 3.8. Cobertura temporal |
| La estadística se lleva a cabo con carácter anual. Existen resultados disponibles desde al año 2011. |
| 3.9. Período base |
| Se dispone de información anual desde el año 2011. |
| 4. Unidad de medida |
| Los resultados se presentan en unidades y porcentajes. |
| 5. Período de referencia |
| El período de referencia de los resultados es el año natural. |
| 6. Mandato institucional |
| 6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos |
| La recogida, tratamiento y difusión de los datos de las operaciones estadísticas para fines estatales se rige por lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio. |
| 6.2. Intercambio de datos |
| Los intercambios de datos entre la Subdirección General de Estadística y Estudios y los restantes servicios estadísticos del Estado (departamentos ministeriales, organismos autónomos y entidades públicas de la Administración del Estado), así como entre éstos y los servicios estadísticos de las Comunidades Autónomas para el desarrollo de las estadísticas a ellos encomendadas se regulan en la LFEP. La LFEP establece, también, los mecanismos de coordinación estadística entre administraciones, así como la celebración de acuerdos de cooperación cuando ello se considere oportuno. |
| 7. Confidencialidad |
| 7.1. Política de confidencialidad |
| La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública obliga no difundir en ningún caso los datos personales cualquiera que sea su origen. Se entiende que son datos personales los referentes a personas físicas o jurídicas que o bien permitan su identificación inmediata, o bien conduzcan por su estructura, contenido o grado de desagregación a su identificación indirecta. |
| 7.2. Tratamiento de datos confidenciales |
| El Ministerio adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la recogida de datos hasta su publicación. |
| 8. Política de difusión |
| 8.1. Calendario de difusión |
| La publicación del calendario de difusión de estadísticas del Ministerio para cada año se realiza en el último trimestre del año anterior al de la difusión. |

| |
|---|
| 8.2. Acceso al calendario de difusión |
| El calendario de publicación se difunde en el área dedicada a estadística de la página Web del Ministerio. https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html |
| 8.3. Acceso del usuario |
| Los datos se difunden de forma simultánea según el calendario de publicación a todos los usuarios. Al mismo tiempo los datos se publican en la web del Ministerio (https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html). |
| 9. Frecuencia de la difusión |
| Anual. |
| 10. Formato de difusión |
| 10.1. Comunicados |
| La Subdirección General de Estadística y Estudios no realiza notas de prensa. |
| 10.2. Publicaciones |
| Los resultados del proyecto están disponibles en la página principal de estadísticas deportivas https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html Sus resultados detallados se difunden en: -DEPORTEData. Y una síntesis de sus resultados y series en: -Anuario de Estadísticas Deportivas. |
| 10.3. Base de datos en línea |
| DEPORTEData, https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html DEPORTEData, base de datos estadísticos online, es el sistema que utiliza el Ministerio para el almacenamiento y difusión de resultados estadísticos del ámbito deportivo en Internet. Incluye la mayor parte de la información estadística deportiva numérica o metodológica que el Ministerio produce, sistematiza o difunde en este ámbito. DEPORTEData está basado en la aplicación INEbase, cedida por el Instituto Nacional de Estadística al Ministerio. |
| 10.4. Acceso a microdatos |
| En esta operación estadística no se dispone de microdatos estadísticos por tratarse de una reutilización de datos administrativos. |
| 10.5. Otros |
| Los usuarios pueden solicitar explotaciones específicas de información a medida, que se realizan siempre que lo permitan las limitaciones del proyecto y, en todo caso, preservando la confidencialidad de los datos. |
| 10.6. Documentación sobre metodología |
| La metodología puede consultarse en la página dedicada al proyecto en DEPORTEData. |
| 10.7. Documentación sobre calidad |
| Este informe metodológico estandarizado contiene todos los elementos de lo que se considera como un "Informe de calidad orientado a usuarios", para esta operación. |
| 11. Gestión de la calidad |
| 11.1. Garantía de la calidad |
| El marco de calidad para las estadísticas del Ministerio está basado en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y consecuentemente en el «Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas». Los resultados son difundidos con puntualidad, de forma gratuita y en diversos formatos a través de la web. |
| 11.2. Evaluación de la calidad |
| Se trata de un producto de calidad. Los elementos tomados como garantía de calidad son evaluados de forma continua desde el inicio del proyecto hasta su difusión. |
| 12. Relevancia |
| 12.1. Necesidades del usuario |
| Entre los usuarios destacan: el Consejo Superior de Deportes y otros departamentos ministeriales, las comunidades autónomas y diversas administraciones territoriales; Instituciones Deportivas; Instituciones universitarias; empresarios, medios de comunicación y ciudadanos. |
| 12.2. Satisfacción del usuario |
| No existen encuestas específicas de satisfacción para este proyecto. Las necesidades de los usuarios se tuvieron en cuenta en la implantación y desarrollo del proyecto. |
| 12.3 Exhaustividad |
| El proyecto no está regulado por normativa europea. Responde a la necesidad de cubrir una laguna estadística nacional. |

| |
|--|
| 13. Acuracidad y fiabilidad |
| 13.1. Acuracidad global |
| Los distintos procesos del proyecto están dirigidos a eliminar o reducir en la medida de lo posible sus posibles errores tanto en la fase de recogida como en la posterior depuración. |
| El procedimiento de recogida, control de cobertura, depuración de errores pretende obtener un alto grado de fiabilidad de la estadística. |
| 13.2. Errores de muestreo |
| No aplicable. |
| 13.3 Errores ajenos al muestreo |
| No aplicable. |
| 14. Oportunidad y puntualidad |
| 14.1. Oportunidad |
| Los resultados del proyecto correspondientes al periodo t están disponibles en el segundo trimestre de t+1. $TP2=(\text{Intervalo de tiempo entre el final del período de referencia y la fecha de publicación})=150$ días. |
| 14.2. Puntualidad |
| La difusión de los principales resultados relativos a t se realiza en segundo trimestre de t+1, conforme al calendario previsto en el Plan Estadístico Nacional, disponible en la página web de estadísticas https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html $TP3=(\text{PUNTUALIDAD})=1$. |
| 15. Comparabilidad |
| 15.1. Comparabilidad geográfica |
| La disponibilidad de una metodología común garantiza la comparabilidad entre distintas comunidades autónomas. |
| 15.2. Comparabilidad temporal |
| Datos desde 2011. $CC2=(\text{N}^\circ \text{ de elementos comparables de la serie temporal desde la última ruptura})=12$. |
| 15.3. Coherencia — cruce de sectores |
| Se trata de un proyecto que cubre una importante laguna informativa por lo que las fuentes de contraste son escasas y parciales. Se analiza en todo caso la coherencia de la información disponible por otras fuentes cuando ello es posible, no habiéndose detectado ningún problema de coherencia que no quede justificado por la diferente finalidad y metodología empleada. |
| 15.4. Coherencia — interna |
| Los resultados tienen completa coherencia interna al tratarse de un proyecto en la que toda la información es sometida a exhaustivos y comunes procesos de análisis y validación. |
| 16. Costes y carga |
| La carga de respuesta del informante es nula al tratarse de un proyecto basado en la reutilización de información administrativa ya existente. |
| 17. Revisión de los datos |
| 17.1. Revisión de datos —política |
| Los datos son definitivos cuando son publicados por primera vez y no están sujetos a revisión. Si se detectaran errores y los datos debieran ser modificados, se añadiría una nota explicativa junto con la información con el fin de advertir a los usuarios que los datos han sido cambiados. |
| 17.2. Revisión de datos —práctica |
| Los datos son definitivos desde el momento de la publicación oficial de los mismos. |
| 18. Tratamiento estadístico |
| 18.1. Datos de origen |
| La fuente de información utilizada han sido los ficheros administrativos relativos a la Base de Datos de Campeonatos de España Universitarios y en Edad Escolar. Ambos tipos de Campeonatos son convocados por resolución de la Presidencia del CSD, en la que se indica la normativa relativa a los requisitos de los participantes, modalidades deportivas. |
| 18.2. Frecuencia de la recogida de datos |
| Anual. |
| 18.3. Recopilación de datos |

| |
|--|
| La información se obtiene mediante reutilización de datos administrativos. |
| 18.4. Validación de datos |
| La consistencia de la información se realiza utilizando diversas vías tales como el análisis del comportamiento agregado de algunas variables y estudio de su distribución por las variables de clasificación. Entre otros: análisis de consistencia interna entre valores de los resultados, análisis de rangos de resultados, verificaciones de balance (que se aplica a todas las posibles relaciones algebraicas de resultados) o análisis de consistencia de las series anuales con la finalidad de detectar valores inusuales en la evolución. |
| 18.5. Compilación de los datos |
| Los datos son compilados en las tablas estadísticas que se reflejan en el plan de tabulación una vez que la información es depurada y validada |
| 18.6. Ajuste |
| No aplicable. |
| 19. Observaciones |
| Pueden consultarse los detalles metodológicos y sus resultados detallados en el área dedicada a la operación estadística en DEPORTEbase y en el área dedicada al proyecto, disponibles en https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html |
| |